

SANTA CRUZ, 18 de Julio 2019.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 2975 de fecha 13-07-2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. PRO- RETENCION (**56120354**). A la cta. cte. Municipalidad Sta. Cruz-Servicios Educativos (**56119879**). Monto de \$556.224, correspondiente a gastos de remuneraciones del Profesor Mario Galdámez Ordenes; desde Marzo a Junio del presente año.

DECRETO EXENTO N° 2179

- 1. GÍRESE a MUNIC. SANTA CRUZ – SERVICIOS EDUCACIONALES**, la suma de **\$556.224.-** (Quinientos cincuenta y seis mil doscientos veinticuatro).
- 2. CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
- 3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor del Alcalde,



ADRIANA ARAYA GONZALEZ
Secretario Municipal (S)



PAOLA ACUÑA CACERES
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- DAEM (2)